



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 168/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 24 de enero de 2024

VISTO: La necesidad de proceder a designar Dirección de Higiene Urbana, perteneciente a la Subsecretaría de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura perteneciente a la Municipalidad de San José de Gualeguaychú para la gestión 2023-2027; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 107º inciso h) de la Ley n.º 10027, concede facultades al Presidente Municipal de nombrar directamente a los funcionarios que no requieran acuerdo.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DESÍGNESE como DIRECTOR DE HIGIENE URBANA, perteneciente a la Subsecretaría de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, a partir del día 24 de enero del año 2024, al Señor Martín Eduardo SÁNCHEZ, DNI n.º 23.836.319, nombramiento que tendrá carácter político, con retención de la categoría que revista como agente de Planta Permanente Municipal y los adicionales que percibía al momento de su designación, al finalizar el período 2023-2027.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno y
Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal